

Bases del concurso
Imagina la nueva aventura del pollo Pepe

1. Esta promoción, organizada por la **FUNDACIÓN SANTA MARÍA** (en lo sucesivo, **SM**) con motivo de la celebración de los 20 años de la publicación en España de los libros del pollo Pepe, está destinada a todos los seguidores de la cuenta de Instagram de Literatura SM (@LiteraturaSM) que sean residentes en cualquier parte del territorio nacional (excepto empleados y colaboradores del grupo SM, así como sus familiares). La participación en la promoción será gratuita.
2. El concurso se abrirá el 11 de abril de 2019, con la publicación en @LiteraturaSM de una fotografía anunciando que es el cumpleaños del pollo Pepe.

Para poder participar los seguidores de @LiteraturaSM deberán, antes de que finalice el 15 de abril de 2019, hacer el comentario más original posible en dicha publicación, etiquetando a un amigo que pudiera estar interesado en el concurso, y compartirla en stories.

3. Cada persona podrá participar en la promoción cuantas veces desee, con distintos comentarios. Las cuentas citadas en los comentarios tendrán que corresponder a una persona real distinta del propio concursante.
4. Cada concursante será el único y exclusivo responsable de la Propiedad Intelectual de los textos con los que participe, quedando autorizada, por el hecho de participar, su publicación en cualquiera de las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, etc.) o webs de SM en todo el mundo, y en especial en www.literaturasm.com.
5. SM se reserva el derecho de excluir de la promoción aquellas fotografías (i) cuya temática y características no se ajusten o infrinjan de cualquier forma las presentes bases; (ii) cuyos contenidos sean ilícitos o contrarios a la buena fe y al orden público; (iii) que tengan carácter racista, xenófobo, pornográfico, de apología del terrorismo o atentatorio contra los derechos humanos; (iv) que atenten contra la imagen y reputación de SM o de terceros (v) que atenten contra los derechos de Propiedad Intelectual, Industrial, deImagen, honor u otros que correspondan a SM o a terceros.
6. Los datos de las cuentas de Instagram de los participantes y de las personas que estos designen en sus comentarios se utilizarán por SM única y exclusivamente con la finalidad de garantizar la correcta gestión y difusión del concurso, siendo la base legal para ese tratamiento el eficaz desarrollo de las relaciones. Podrán existir tratamientos fuera del territorio nacional, quedando garantizado siempre, en ese caso, un nivel de protección adecuado según ley. Los interesados podrán acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos legales, dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos de grupo SM (dpo@grupo-sm.com).

Para más información, consultar la Política de Privacidad de Literatura SM en <https://es.literaturasm.com/politica-de-privacidad>.

7. Instagram no forma parte de la promoción, ni SM tiene relación alguna con esa empresa, ofreciendo esa vía solo como un canal de comunicación. Por tanto, será responsabilidad exclusiva de cada concursante conocer y aceptar las condiciones de alta y protección de datos vigentes de dicha red social, así como de obtener el correspondiente permiso de sus padres o representante legal en caso de ser menores de 14 años; en este caso, para poder optar al premio **SM** podrá exigir la acreditación de dicho consentimiento paterno.
8. El premio de este concurso consistirá en un (1) pack del pollo Pepe (libro El pollo Pepe + peluche).
- El premio no podrá canjearse por su valor en metálico y estará sujeto, en su caso, a retención o ingreso a cuenta, según proceda, según lo previsto en la legislación vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.
9. Un jurado compuesto por personas de la organización o designadas al efecto por SM seleccionará la que considere mejor fotografía, valorando especialmente su originalidad y creatividad.
- El fallo del jurado se emitirá el 16 de abril de 2019, pudiendo declararse desierto el premio y/o hacerse menciones honoríficas que no lleven aparejado galardón alguno. SM se reserva el derecho de modificar la fecha del fallo a su conveniencia.
10. El premio se comunicará personalmente al agraciado a través de su cuenta de Instagram. Si en cinco (5) días no se lograse contactar con el mismo, por causas ajenas SM, o si no cumpliera con los requisitos exigidos en estas bases, el premio podrá quedar desierto.
11. Por el hecho de participar, los concursantes aceptan estas bases y el criterio de SM para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con el desarrollo de la promoción. Igualmente, autorizan la utilización de su nombre e imagen en la difusión de la misma, por cualquier medio.
12. Las bases de esta promoción se encuentran depositadas en la Notaría Sauca-Troncoso (C/ Mártires, 25, 1º Dcha. y Local Izqda., 28660 Boadilla del Monte, Madrid), y puede accederse a ellas tanto a través de la web www.literaturasm.com como del archivo Ábaco (www.notariado.org).

